

## HECHO RELEVANTE

Como complemento del hecho relevante remitido el día 4 de mayo de 2011 (nº. 143.284) relativo a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en idéntica fecha, cúmpleme comunicar que la media aritmética de los precios medios ponderados de cotización de la acción de MAPFRE, S.A. en las sesiones bursátiles correspondientes a los días 23, 24 y 25 de mayo de 2011 equivale a 2,596 euros, por lo que el tipo de emisión de las nuevas acciones, tras reducir dicho valor en un 5 por ciento y aplicarle el redondeo acordado por el Consejo, es del 2.466 %, es decir, a 2,466 euros cada acción, de los que 0,10 euros corresponden a su valor nominal y los restantes 2,366 euros se destinarán a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social y el exceso sobre dicha cifra a la reserva voluntaria.

Asimismo, la Comisión Delegada de MAPFRE, S.A. ha determinado hoy los extremos que se resumen a continuación en relación con la mencionada ampliación de capital:

- Número máximo de acciones nuevas a emitir en el aumento de capital: 77.234.726
- Número de derechos de suscripción preferente necesarios para suscribir una acción nueva: 39
- Importe nominal máximo del aumento de capital: 7.723.472,60 euros

Madrid, 26 de mayo de 2011

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**C/ MIGUEL ÁNGEL, N.º 11. 28010 MADRID**